



O. L. 84-14.

MH-0184

Caj. 20
Doc. 120
Fol. 1

1

Para una vez este día recibí el
Presidente de esta Cámara de Comercio la Supre-
ma orden del Excmo. Sr. Presidente de la
República que S. S. se ha servido comunicarme
con fecha de 21 de Mayo. En seguida se ha manda-
do convocar al Comercio por Villotes en la forma
de estilo para su concurrencia a las 6 de la tarde
del Miércoles 2 del corri. Encargare a sus indi-
viduos la precisa asistencia con prevención de
que los que no la verificaren, estarán y pasarán
por la deliberación que se tome, pasandoles el
perjuicio que haya lugar.

Es en el pronto la providencia que se supo
exige el importante negocio a que se trata,
S. S. con su acostumbrada prudencia se servirá
advertir la necesidad de la convocatoria;
y que solo doblándose los esfuerzos, y diligencias
en la distribución de esquelas, se ha estimado su-
ficiente el término señalado para la concu-
rrencia.

En lo demás que toca al puntual cumpli-
miento de la indicada Suprema orden, protesta
el Presidente de esta Cámara que redoblará
cuanto esté de su mano al logro de tan

sagrado fin. Protejta a V.S. que aunque
se halla solo en la Camara por la continuada
enfermedad del vocal D.^o Manuel de Santiago
y Portalde, no por esto desaiá de expedirse
el acto. De todo dará a V.S. puntual aviso, á
efecto de que se sirva elevarlo á la Suprema
considerac.^o del Ex.^omo S.^o Presidente.

Dios que á V.S. mil. ant. Camara
de Comercio 1.^o de Abril de 1823.

El Conde de Villar

Asistente



4A-48.1.0

Por Ministro de Estado en el
departam.^o de Gob.^o y Hacienda